



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 098 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 08 MAR. 2010

VISTO: El Informe N° 079-2010-GOB.REG-HVCA/ORA-ODH con Proveído N° 1418-2010/GOB.REG.HVCA/ORA, la Resolución de Contraloría N° 187-2009-CG y demás documentación adjunta; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 149-2008/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 16 de abril del 2008, se encargó al Ing. Marcial Pauca Rivera el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 187-2009-CG del 16 de diciembre del 2009, la Contraloría General de la República dispuso el traslado del señor Harrinson Antonio Godoy Barreto del Gobierno Regional Apurímac al Gobierno Regional Huancavelica, el mismo que desde el 27 de enero del 2010 viene desempeñándose como Jefe del Órgano de Control Institucional de este Gobierno Regional;

Que, estando a lo señalado, deviene pertinente dar por concluida la encargatura del servidor Marcial Pauca Rivera en el cargo referido, por lo que se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

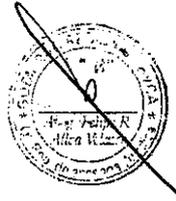
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad al 26 de enero del 2010, la encargatura del Ing. Marcial Pauca Rivera en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional N° 149-2008/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 16 de abril del 2008, debiendo retornar a su plaza de origen.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a la Contraloría General de la República, Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
L. Federico Salas Guavara Schuitz  
PRESIDENTE REGIONAL